

Declaren. De donde se a de
 hacer la paga. Y diga a por
 se ayun. Y amiento no tie
 ne propios. ni ninguno refeti
 vos. Por ser de termino
 Poco = di o vuestro puesto
 en cumplimiento. De lo que
 fus mercede les tienen pro
 vido. De Departir a los
 dhos Vecinos. Lo que fus
 mercede les mandan. Por
 quitarle dano que en
 esto Pua de su Beder. Por
 tener obligacion como
 la tiene. De mirar por
 el bien comun. Y la Paga
 de prestas a parte a los
 dhos Vecinos. Por quicada
 Y quando que la pida. fus
 mercedes se le manden
 Pagar. Y Por esto no ten
 tienda de vivir. ni a por
 in de dimento. fus per
 na. fiantes lo ha por
 el bien comun. Y lo
 dio Por su respuesta. Y
 Puesto la dha. Respuesta

